

ISO/IEC 17020:2012
10-OIN-037

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS BUCAROS
NIT: 900139778-4
Teléfono: 3095544 - 3053625109
E-mail: directortecnicobucaros@grupoestrella.com.co
Dirección: Calle 84 Sur No. 33-161
Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-09-02	Nombre o Razón social JUAN MIGUEL TAMAYO HERRERA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 71399571
Dirección CALLE 100 B SUR # 53 102	Teléfono fijo o Número de Celular 3103728633	Ciudad La estrella
Correo Electrónico juan2649@hotmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa FWL874	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Renault	Línea Nuevo master minibus
Modelo 2021	Número de licencia de transito 10023846757	Fecha Matrícula 2021-09-02	Color Blanco glacial	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 93YMAF4CEMJ592749
No de Motor M9TC678C031821	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 2299	Kilometraje 142583	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 130	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-09-01	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 10.5			2.5	Klux	si
	Inclinación	1.57			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 18.5			2.5	Klux	si
	Inclinación	1.46			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 41.6				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 36.9				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 108		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 88.8	Delantera Derecha	Valor 89.6	Trasera Izquierda	Valor 87.3	Trasera Derecha	Valor 82.1	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5253	8259	N	Eje 1	4562	7308	N	13.2	(20,30]	30	%
Eje 2	4095	6993	N	Eje 2	3695	5583	N	9.77	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			62.6		50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
27.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	4298	15252	N	Sumatoria Derecho	3546	12891	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -3.06	Eje 2 -7.33	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)								
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %	FotoGMA Este resultado es válido para el resultado de los cálculos	

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
		(CO)	Norma	Unidad %	(CO ₂)	Norma	Unidad %	(O ₂)	Norma	Unidad %	(HC)	Norma	Unidad (ppm)	(NOx)	Norma	Unidad %
Ralentí	(rpm)			%			%			%			(ppm)		%	%
Crucero				%			%			%			(ppm)		%	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)													Valor		Unidad	
Temperatura de prueba					Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente										°C	
					Humedad Relativa										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	10.2 4410	% (rpm)	2.58 4410	% (rpm)	2.56 4420	% (rpm)	2.80 4420	% (rpm)		2.55	%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
1019	Temp. Inicial 51.0	Temp. Final 67.0	Unidad °C		Temperatura Ambiente 27.3	Unidad °C	Humedad Relativa 49.1		430	mm		Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.81	5.23				
DERECHA	7.91	5.01				6.13

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u>X</u>	NO <u> </u>	Nº Consecutivo RUNT: (A)183657378
-----------------------	--------------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI <u> </u>	NO <u> </u>
------------------------	--------------

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.25	m ⁻¹	0.06	m ⁻¹	0.06	m ⁻¹	0.07	m ⁻¹		0.06	2.5	m ⁻¹

0.06; ciclo 3: 0.06; ciclo 4: 0.07; Promedio: 0.06
derecha 1 58.1 PSI Presion eje1 izquierda 1 59.2 PSI Presion eje2 derecha 1 63.2 PSI Presion eje2 izquierda 1 65.1 PSI Presion repuesto

Prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA LOS BUCAROS S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- SON 3 - Sonómetro UNI-T SN: 1110789942
- LUX 3A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810359
- FREN3A - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 16027022
- Termohigrómetro Marca: Tecnímaq TMI-THN0106
- SUSP3 - Probador de suspensión EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 16033002
- PROF3 - Profundímetro FOWLER SN: 3
- RPM 3.1A-V - Sensor Rpm Vibración BRAIN BEE SN: 191003000056 / EU 15409
- ALI 3A - Alineador al paso mixto con sensor previo VTEQ SN: 16043002
- OPA 3.1 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BrainBee SN: 170609000174
- HOL 3A - DETECTOR DE HOLGURAS VTEQ SN: 16 X60 071
- RPM 3.1A-T - Termómetro BRAIN BEE SN: 191003000056 / EU 15410
- RPM 3.1A - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 191003000056

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnímaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Emmanuel Bedoya Salazar [Foto trasera], Jonier Hurtado Martínez [Profundidad de labrado], Edix Alejandro Cifuentes Tellez [Inspección sensorial motor], Edix Alejandro Cifuentes Tellez [Alineación de luces], Edix Alejandro Cifuentes Tellez [Inspección sensorial inferior], Jonier Hurtado Martínez [Opacidad NTC4231], Jonier Hurtado Martínez [Inspección sensorial exterior], Jonier Hurtado Martínez [Inspección sensorial interior], Jonier Hurtado Martínez [Tercera placa], Jonier Hurtado Martínez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Edix Alejandro Cifuentes Tellez [Foto delantera], Edix Alejandro Cifuentes Tellez [Sonido].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


JAVIER ENRIQUE JIMÉNEZ CABRALES

 **los Bucaros**
CDA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
NIT 900139778-4

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.